

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33451 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento al Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna, la concesión para ocupación de setenta y seis con cincuenta metros cuadrados (76,50m²) de dominio público marítimo-terrestre, con destino a conducción de aguas pluviales a través del Canal de San Pablo, en el término municipal de Tavernes de Valldigna (Valencia).REF: CNC10/21/46/0001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 30 de agosto de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna.

Destino: conducción de aguas pluviales.

Superficie: 76,50 metros cuadrados.

Plazo: 20 años a contar desde el 4 de noviembre de 2023, prorrogables hasta un periodo máximo de 30, si persisten las causas de utilidad pública que motivan el otorgamiento de la concesión.

Valencia, 6 de noviembre de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A230042313-1